Municipalidad de "Gral. José María Delgado"

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Muy cerca de su Gente

Calle Joaquin Ibarra y José Kube *Telefax 0740270233*

Email: muni.gd@hotmail.com *General Delgado* *Itapúa*

Misión: Lograr reivindicar la confianza hacia las autoridades proporcionando los servicios necesarios a la ciudadanía y así obtener el desarrollo sostenible del Distrito

CONTRATO Nº 11/2018

Entre, La Municipalidad de General José María Delgado Con RUC Nº 80046257-2, con dirección en la calle Joaquín Ibarra y José Kube del Distrito de General Delgado, República del Paraguay, representada por este acto por el señor Florentín Benítez, con Cédula de Identidad Nº 3.251.252 en carácter de Intendente Municipal y el señor Jorge Ariel Cardozo con Cedula de Identidad Nº 3.434.572 en carácter de Secretario General; denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CHRISTIAN ZARZA CONSTRUCCIONES** con RUC **Nº4079238-2**, domiciliada en Calle 6-Coronel Bogado, República del Paraguay, representada para este acto por Christian Ramón Zarza Aquino, con Cédula de Identidad Nº4.079.238 denominada en adelante el PROVEEDOR; denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONSTRUCCIÓN DE SS.HH EN LA ESCUELA BÁSICA Nº2311 SARGENTO MÁXIMO ESTECHE ROJAS CON ID Nº 355.129**" el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO**

CONSTRUCCIÓN DE SS.HH EN LA ESCUELA BÁSICA Nº2311 SARGENTO MÁXIMO ESTECHE ROJAS

2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente, las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el sistema (soporte)
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) La Garantía de Mantenimiento de Contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 355.129.

Christian Zarza
Construcciones
RUC 4079238-2
CONTRATISTA

Lic. Florentín Benitez
Intendente Gral. Delgado

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N°10/2018, convocado por la UOC de la Municipalidad de GRAL. JOSE MARIA DELGADO. La adjudicación fue realizada por Resolución N°138/2018.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del presente hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

ESCUELA BASICA Nº 2.311 SARGENTO MAXIMO ESTECHE ROJAS

M.E.C.- DIREC. INFRAESTRUCTURA.- DEP. PROYECTOS Y OBRAS.

CONSTRUCCION DE SS.HH DE 2,55 x 4,00 CON TECHO DE CHAPA

PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO

Nº	Nº DE CÓDIGO	RUBRO	UNID.	CANTDAD	P.UNITARIO	P. TOTAL
1		**Preparación de la obra:**				
	72102802-005	Limpieza y preparación de terreno	M2	7,60	4.500	34.200
	72102802-005	Cartel obra (estructura metálica y chapa nº 24 de 2,00 x 1,50 con impresión adhesiva)	un	1,00	945.000	945.000
	72102802-005	Placa de Inauguración	un	1,00	980.000	980.000
2		**Excavación y carga de cimiento con PBC**	M3	2,20	345.000	759.000
3		**Estructura de Ha Aº:**				
	72102802-005	Encadenados de Ha Aº	M3	0,54	1.500.000	810.000
4		**Muros de Nivelación:**				
	72102802-005	De 0,30 cm	M2	5,50	130.000	715.000
5	72102802-005	**Relleno y apisonado de interiores**	M3	1,50	84.000	126.000
6		**Aislación Asfáltica:**				
	72102802-005	De paredes	M2	8,23	35.000	288.050
7		**Muros de Elevación:**				
	72102802-005	De 0,15 para revocar	M2	20,50	75.000	1.537.500
	72102802-005	De 0,15 Visto a una cara de ladrillos	M2	35,60		3.204.000

Christian Zarza
Construcciones
RUC 4079238-2
CONTRATISTA

Lic. Florentin Benitez
Intendente Gral. Delgado

Municipalidad de "Gral. José María Delgado"

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Muy cerca de su Gente

Calle Joaquin Ibarra y José Kube *Telefax 0740270233*

Email: muni.gd@hotmail.com *General Delgado* *Itapúa*

Misión: Lograr reivindicar la confianza hacia las autoridades proporcionando los servicios necesarios a la ciudadanía y así obtener el desarrollo sostenible del Distrito

		semiprensado			90.000	
	72102802-005	Evarillados bajo aberturas de 2 Ø 8 por hiladas	ML	14,00	13.000	182.000
8		**Techo:**				
	72102802-005	Techo de chapa termo acústica de 5 cm sobre estructura metálica	M2	17,00	260.000	4.420.000
9	9	**Revoques:**				
	72102802-005	De paredes interior y exterior a una capa	M2	75,00	35.000	2.625.000
10	72102802-005	**Contrapiso de Ha de cascotes**	M2	16,60	27.000	448.200
11	72102802-005	**Carpeta para piso**	m2	16,60	23.000	381.800
12	72102802-005	**Piso Cerámico**	M2	16,60	80.000	1.328.000
13	72102802-005	**Zócalos cerámicos**	ML	13,50	17.000	229.500
14	72102802-005	**Guarda obra de alisada de cemento de 0,80 ancho**	M2	13,04	65.000	847.600
15		**Aberturas de madera:**				
	72102802-005	Puerta tablero de 0.70 X 2.10 (Marco, Hoja, herrajes)	un	2,00	845.000	1.690.000
	72102802-005	Para boxes enchapados s/plano	un	3,00	650.000	1.950.000
16		**Aberturas metálicas:**				
	72102802-005	Ventanas tipo balancín de 0,60x0,40, incluye vidrios y pintura al sintético	un	2,00	350.000	700.000
17		**Alfeizar de ventanas**				
	72102802-005	De revoque 1:3 (cemento - arena)	ML	12,50	17.000	212.500
18		**Pinturas**				
	72102802-005	De paredes al látex c/base enduido	M2	40,00	17.000	680.000
	72102802-005	De aberturas de madera con barniz sintético	M2	8,50	24.000	204.000
	72102802-005	De aberturas metálicas con pintura sintética	M2	4,50	24.000	108.000
	72102802-005	De ladrillos visto con resina acrílica	M2	35,60	15.000	534.000
	72102802-005	De tejuelones y tirantes al látex acrílico	M2	17,00	15.000	255.000
19		**Revestimiento**				
	72102802-005	De azulejos	M2	23,00	70.000	1.610.000
20	72102802-005	**Instalación Eléctrica**	GL	1,00	1.700.000	1.700.000
21	72102802-005	**Artefactos eléctricos**	GL	1,00	1.500.000	1.500.000
22		**Instalación Sanitaria**				

Christian Zarza
Construcciones
RUC 4079238-2
CONTRATISTA

Lic. Florentin Benitez
Intendente Gral. Delgado

	72102802-005	Agua corriente - desagüe cloacal - cámara de inspección y artefactos sanitario completo s/plano	GL	1,00	3.900.000	3.900.000
	72102802-005	Cámara séptica s/plano	UN	1,00	1.400.000	1.400.000
	72102802-005	Pozo absorbente s/plano	UN	1,00	1.500.000	1.500.000
23	72102802-005	**Limpieza final**	GL	1,00	275.000	275.000
	TOTAL GENERAL - IVA INCLUIDO					**38.079.350**

SON GUARANIES: treinta y ocho millones, setenta y nueve mil, trescientos cincuenta guaraníes.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)
Obra: **CONSTRUCCIÓN DE SS.HH EN LA ESCUELA BÁSICA N°2311 SARGENTO MÁXIMO ESTECHE ROJAS**

El plazo de terminación de la obra es de 60 (sesenta) días laborales contados desde la fecha de la Orden de inicio.

Las condiciones de la obra son las detalladas en la oferta adjudicada conforme a la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales del Contrato.-

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)
(*Incluir esta cláusula en caso que se otorguen anticipos*).
El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

a) Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el Artículo 81 del Decreto Reglamentario N° 2.909/03;

b) **Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: 10% (DIEZ POR CIENTO) del valor total del contrato.** Podrá ser presentada mediante póliza de seguro o garantía bancaria, dentro de los diez días posteriores a la firma del Contrato. Conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

CONSTRUCCIÓN DE SS.HH EN LA ESCUELA BÁSICA N°2311 SARGENTO MÁXIMO ESTECHE ROJAS

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de General Delgado, República del Paraguay, a los 17 días del mes de diciembre de 2018.

Firmado por _____ (en nombre de la Contratante)

Firmado por _____ (en nombre de la Contratista)

Christian Zarza
Construcciones
RUC 4079238-2
CONTRATISTA